LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 14/2019 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ARTICULOS DE LIBRERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020" – ID Nº 359.107.

CONTRATO N° 129/2019.

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal. San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor DECANO EN EJERCICIO PROF. DR. GUSTAVO MIGUEL MACHAIN VEGA, con Cédula de Identidad N° 854.678**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS** con **R.U.C N° 3500971-3**, domiciliada en AVDA. EUSEBIO AYALA 2963 C/ PASAJE TEMBETARY de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. RODRIGO ZACARÍAS**, con **Cédula de Identidad N° 3.500.971**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ARTICULOS DE LIBRERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ARTICULOS DE LIBRERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020",** conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato, Adendas y/o modificaciones;
b) El Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y/o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;
g) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Máxima Autoridad de la Institución y su respectiva notificación;
h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

Rodrigo Joel Zacarías V.
Director Ejecutivo
RUC: 3500971-3
0981 - 405681

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médica - U.N.A.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 359.107.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso correspondiente al periodo 2020, estará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Publica Nacional N° 14/2019 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ARTICULOS DE LIBRERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020" convocado por la Facultad de Ciencias Médicas - UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1.152/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

OFICOMPRAS de RODRIGO ZACARIAS									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	14111507-004	FORMULARIO CONTINUO PAPEL COMUN	Unidad	CAJA	24	SL	PARAGUAY	128.700	3.088.800
4	60121123-001	PAPEL CONTAC	Unidad	ROLLO	45	ARTING	CHINA	24.425	1.099.125
8	14111507-001	PAPEL TAMAÑO CARTA	Unidad	RESMA	3.210	EXECUTIVE	ARGENTINA	21.700	69.657.000
10	44121506-011	SOBRE COMERCIAL TAMAÑO OFICIO	Unidad	UNIDAD	200	ALAMO	CHINA	180	36.000
13	60121101-001	PAPEL SULFITO	Unidad	PLIEGO	150	ALAMO	CHINA	715	107.250
15	55121616-001	BAQNDERITA AUTOADHEIVA SEÑALADOR	Unidad	PAQUETE	100	FOSKA	CHINA	2.540	254.000
16	31201616-001	ADHESIVO LIQUIDO BLANCO	Unidad	FRASCO	196	MAXICOLA	BRASIL	9.720	1.905.120
17	31201616-001	ADHESIVO LIQUIDO BLANCO	Unidad	FRASCO	160	FOSKA	CHINA	2.815	450.400
18	44121621-001	ALMOHADILLA PARA TINTA	Unidad	UNIDAD	90	KOFA	CHINA	5.980	538.200
19	44122011-020	ARCHIVADORES DEFINITIVOS	Unidad	UNIDAD	1.200	RIOPEL	PARAGUAY	4.160	4.992.000
20	44111503-003	BANDEJA DE CORRESPONDENCIA	Unidad	UNIDAD	40	ARTING	CHINA	32.255	1.290.200

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 14/2019 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ARTICULOS DE LIBRERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020" – ID Nº 359.107.

		DE 3 PISOS							
24	44121704-001	BOLIGRAFO COMUN	Unidad	UNIDAD	3.200	ARTING	CHINA	650	2.080.000
25	44121704-001	BOLIGRAFO COMUN	Unidad	UNIDAD	5.800	ARTING	CHINA	650	3.770.000
26	44121704-001	BOLIGRAFO COMUN	Unidad	UNIDAD	2.050	ARTING	CHINA	650	1.332.500
27	60121535-002	BORRADOR DE GOMA TAPA PLASTICA	Unidad	UNIDAD	2.115	ARTING	CHINA	930	1.966.950
28	44121804-002	BORRADOR PARA PIZARRA ACRILICA	Unidad	UNIDAD	140	ARTING	CHINA	3.175	444.500
29	44122109-001	BROCHE PARA CARPETA	Unidad	CAJA	300	FOSKA	CHINA	2.000	600.000
32	31201510-001	CINTA ADHESIVA GRANDE	Unidad	UNIDAD	420	POLOS	PARAGUAY	950	399.000
35	44122104-003	CLIPS GRANDE	Unidad	CAJA	375	ARTING	CHINA	3.875	1.453.125
36	44122104-002	CLIPS MEDIANO	Unidad	CAJA	400	ARTING	CHINA	1.700	680.000
37	44122104-001	CLIPS CHICO	Unidad	CAJA	500	ARTING	CHINA	1.390	695.000
38	44122112-001	FASTENER O CORCHETE	Unidad	CAJA	220	ACC	BRASIL	12.000	2.640.000
39	44122112-001	FASTENER O CORCHETE	Unidad	CAJA	220	ACC	BRASIL	13.650	3.003.000
40	44122112-001	FASTENER O CORCHETE	Unidad	CAJA	220	ACC	BRASIL	7.000	1.540.000
41	44121801-004	CORRECTOR A CINTA	Unidad	UNIDAD	190	ARTING	CHINA	3.535	671.650
46	60121108-016	CUADERNO UNIVERSITARIO TAPA DURA C/ ESPIRAL DE 100 HOJAS	Unidad	UNIDAD	450	PIZARRA	PARAGUAY	9.360	4.212.000
47	60121108-018	CUADERNO UNIVERSITARIO TAPA DURA C/ ESPIRAL DE 200 HOJAS	Unidad	UNIDAD	452	PIZARRA	PARAGUAY	15.470	6.992.440
48	44121612-003	CUTTER MANGO DE PLASTICO GRANDE	Unidad	UNIDAD	55	FOSKA	CHINA	1.385	76.175
53	55121606-001	ETIQUETA AUTOADHESIVA	Unidad	PAQUETE	355	PEGASOLA	ARGENTINA	11.310	4.015.050
54	44122107-001	GRAPA O GRAMPA PARA PRESILLADORA	Unidad	UNIDAD	3.100	ARTING	CHINA	1.070	3.317.000
55	44122107-001	GRAPA O GRAMPA PARA PRESILLADORA	Unidad	UNIDAD	250	FOSKA	CHINA	4.275	1.068.750
56	44121714-001	GOMITAS PARA BILLETES	Unidad	PAQUETE	62	ARTING	CHINA	25.617	1.588.254
57	44121706-001	LAPIZ DE PAPEL COMUN (DE GRAFITO)	Unidad	UNIDAD	3.400	FOSKA	CHINA	305	1.037.000
58	14111531-001	LIBRO DE ACTA	Unidad	UNIDAD	407	IMPRESOL	PARAGUAY	15.000	6.105.000
59	14111531-001	LIBRO DE ACTA	Unidad	UNIDAD	395	IMPRESOL	PARAGUAY	23.000	9.085.000
60	44121708-	MARCADOR PARA	Unidad	UNIDAD	195	FOSKA	CHINA	1.765	344.175

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 14/2019 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ARTICULOS DE LIBRERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020" – ID Nº 359.107.

	001	PIZARRA ACRILICA							
63	44121708-001	MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA	Unidad	UNIDAD	195	FOSKA	CHINA	1.765	344.175
64	44121708-006	MARCADOR FOSFORECENTE O RESALTADOR PUNTA GRUESA	Unidad	UNIDAD	560	FOSKA	CHINA	1.510	845.600
65	44121708-006	MARCADOR FOSFORECENTE O RESALTADOR PUNTA GRUESA	Unidad	UNIDAD	450	FOSKA	CHINA	1.510	679.500
66	44121708-006	MARCADOR FOSFORECENTE O RESALTADOR PUNTA GRUESA	Unidad	UNIDAD	540	FOSKA	CHINA	1.510	815.400
67	44121708-008	MARCADOR PERMANENTE O INDELEBLE PUNTA FINA	Unidad	UNIDAD	1.110	ARTING	CHINA	1.175	1.304.250
68	44121708-002	MARCADOR PERMANENTE O INDELEBLE PUNTA GRUESA	Unidad	UNIDAD	600	FOSKA	CHINA	1.255	753.000
69	44121708-002	MARCADOR PERMANENTE O INDELEBLE PUNTA GRUESA	Unidad	UNIDAD	500	FOSKA	CHINA	1.255	627.500
70	44121708-002	MARCADOR PERMANENTE O INDELEBLE PUNTA GRUESA	Unidad	UNIDAD	300	FOSKA	CHINA	1.255	376.500
71	44121708-003	MARCADOR PARA PAPEL O CARTON PUNTA GRUESA	Unidad	UNIDAD	50	FOSKA	CHINA	2.145	107.250
77	44101716-001	PERFORADORA	Unidad	UNIDAD	260	ARTING	CHINA	14.910	3.876.600
79	44122106-001	CHINCHES	Unidad	CAJA	130	FOSKA	CHINA	1.165	151.450
80	44111509-004	PORTA CLIPS	Unidad	UNIDAD	100	FOSKA	CHINA	2.820	282.000
81	44111509-007	PORTA LAPICES MEDIANO	Unidad	UNIDAD	80	ARTING	CHINA	4.340	347.200
83	44121615-001	PRESILLADORA	Unidad	UNIDAD	315	FOSKA	CHINA	10.360	3.263.400
84	44121624-001	REGLA PLASTICA	Unidad	UNIDAD	235	FOSKA	CHINA	830	195.050
85	44121619-001	SACAPUNTA	Unidad	UNIDAD	275	FOSKA	CHINA	500	137.500
87	44121604-006	SELLO NUMERADOR O FOLIADOR	Unidad	UNIDAD	13	ARTING	CHINA	53.000	689.000
88	44122008-001	SEPARADOR DE PLASTICO	Unidad	PAQUETE	400	ARTING	CHINA	4.870	1.948.000
89	44121618-001	TIJERA DE OFICINA	Unidad	UNIDAD	220	FOSKA	CHINA	4.920	1.082.400
90	44121618-001	TIJERA DE OFICINA	Unidad	UNIDAD	40	FOSKA	CHINA	5.995	239.800
92	44121902-002	TINTA PARA SELLO	Unidad	FRASCO	100	RADEX	BRASIL	4.305	430.500
93	44121902-002	TINTA PARA SELLO	Unidad	FRASCO	100	RADEX	BRASIL	4.305	430.500

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 14/2019 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ARTICULOS DE LIBRERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020" – ID Nº 359.107.

TOTAL DE ADJUDICACIÓN	161.461.239

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANÍES CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE.**

El monto correspondiente al **año 2019 es de Gs. 103.657.934 (GUARANÍES CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO).**

El monto correspondiente al **año 2020 es de Gs. 57.803.305 (GUARANÍES CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCO).** La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2020, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos, lugares y en las condiciones indicados en la Sección III –Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato, en la siguiente dirección; Avda. Mcal. López Esq. Coronel Cazal y/o Avda. Dr. Montero Nº 658 c/ Lagerenza, según corresponda.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración del Hospital de Clínicas, Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, Administración de Post Grado, según corresponda.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con vigencia extendida durante toda la ejecución de las obligaciones más 30 días calendarios. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente.-

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

Rodrigo Joel Zacarías V.
Directo. Ejec.
RUC: 3600[illegible]
0981 - [illegible]

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médica - U.N.A.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 14/2019 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ARTICULOS DE LIBRERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020" – ID Nº 359.107.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 25 JUL. 2019 .-

Sr. RODRIGO ZACARÍAS.
OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS.

OFI COMPRAS TUS INSUMOS A UN CLICK
Rodrigo Joel Zacarías V.
Director Ejecutivo
RUC: 3500971-3
0981 - 405681

PROF. DR. GUSTAVO MIGUEL MACHAIN VEGA.
DECANO EN EJERCICIO – F.C.M U.NA.

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médica - U.N.A.